

Dirección de Administración
Comunal de Educación

GWAC/MARR/FMGR/JPET/jro

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El acta de evaluación de licitación ID 3863-29-L114, efectuado por comisión designada por decreto alcaldicio;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo establecido en el Acta de Evaluación de Licitación ID 3863-29-L114, considerando ambas propuestas como inadmisibles por no ajustarse a las Bases Administrativas ni a las Bases Administrativas Especiales, de conformidad a análisis efectuado por comisión designada para el efecto, por decreto exento número 1926 de fecha 09 de septiembre de 2014.
- 2.- La necesidad de dar cumplimiento al PME 2014 del Liceo Instituto Politécnico.

DECRETO EXENTO N° 2405.-

1.- DECLÁRESE DESIERTA la Propuesta Pública denominada: "**LICITACIÓN DE ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA IDENTIDAD LICEO POLITÉCNICO SANTA CRUZ AÑO 2014**" ID **3863-29-L114**, por ser las propuestas presentadas inadmisibles, al no ajustarse a los requerimientos establecidos en las bases de dicha licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (02)
- Transparencia (01)
-----/